

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34762 *BICICLETAS DE ALAVA, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
BHBIKES EUROPE, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha de 3 noviembre de 2011, las Juntas Generales Extraordinaria Universales de Partícipes de las mercantiles Bhbikes Europe, S.L., y Bicicletas de Alava, S.L., acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Bhbikes Europe, S.L. (Sociedad absorbida), por parte de la Sociedad Bicicletas de Alava, S.L. (Sociedad absorbente), mediante transmisión a título universal del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la absorbida, sin que proceda aumento de capital social en la Sociedad Absorbente, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, ya que la Sociedad Absorbida se encuentra íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

Han sido aprobados los respectivos balances del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, como Balances de fusión, y las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2011.

Asimismo, se ha acordado que la sociedad absorbente adopte como denominación social, la de la sociedad absorbida. Por tanto, se ha acordado modificar la denominación social de la compañía Bicicletas de Alava, S.L., por la de Bhbikes Europe, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Vitoria, 3 de noviembre de 2011.- Los Consejeros de Bhbikes Europe, S.L., y de Bicicletas de Alava, S.L., Don José Luis Beistegui Chirapozu, Don Álvaro Echeverría Ezcurdia, Don José Antonio Gómez Damborenea y Don Ignacio Marcaida Astoreca.

ID: A110080935-1